

# Condiciones de venta

## 1. Validez de ofertas

Las ofertas de suministro se entienden como ofertas sin compromiso y sólo tendrán carácter vinculante en caso de que el comprador haga el pedido correspondiente dentro de un plazo de cuarenta y ocho horas naturales al suministrador.

## 2. Pedidos

2.1. Los pedidos se considerarán firmes en el momento en que el suministrador remita al comprador la correspondiente confirmación de pedido en las condiciones y el precio en ella contenidas.

2.2. El suministrador aceptará a su discreción, la anulación de pedidos firmes en un plazo de 8 días después de haber emitido la confirmación de pedido.

## 3. Compraventa

Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 7ª, el contrato de compraventa se ajustará a las siguientes condiciones:

### 3.1. Portes de salida

Salvo pacto en sentido contrario, los portes de envío de la mercancía al comprador de la península española y Portugal serán a cargo del fabricante. Los gastos de envío urgente serán a cargo del comprador, salvo que tal envío urgente sea necesario para cumplir un plazo de suministro comprendido en la confirmación de pedido. Después de que la mercancía salga de fábrica, el riesgo de transporte será asumido por el comprador.

### 3.2. Portes de entrada

Los portes de entrada de mercancías que deban repararse en fábrica, en concepto de garantía, de acuerdo con la cláusula 3.4 serán a cargo del suministrador, salvo por tes de mercancía que deba reparar se por cuenta del comprador. No se aceptarán envíos contrareembolso.

### 3.3. Plazo de entrega

El plazo de entrega se computará a partir del día de la fecha de la confirmación de pedido.

3.3.1. El incumplimiento de los plazos de entrega indicados en la confirmación de pedido por causas de fuerza mayor

u otras no imputables al suministrador, no dará lugar a reclamación alguna por parte del comprador por los conceptos de daños y perjuicios o la imposición de penalizaciones. El comprador únicamente podrá solicitar la resolución del contrato de compraventa, una vez transcurrido un plazo de 20 días desde la fecha de entrega fijada en la confirmación de pedido.

3.3.2. El comprador está obligado a la recepción de la mercancía en la fecha de entrega fijada en la confirmación de pedido. En caso de no recepcionar la mercancía, el riesgo se transfiere automáticamente al comprador, quedando el suministrador facultado para almacenar las mercancías, siendo a cargo del comprador todos los gastos causados.

### 3.4. Garantía

3.4.1. El suministrador garantiza la calidad de las mercancías en cuanto a defectos de fabricación, durante un plazo de 24 meses, a partir de la fecha de entrega por parte del comprador al usuario. No se garantiza el desgaste de las tapicerías o tableros de mesas.

3.4.2. Los defectos de fabricación aparentes deberán notificarse por escrito, en el plazo de una semana, a partir de la recepción de la mercancía. No se admitirán reclamaciones cuando haya pequeñas diferencias de color en relación con los pedidos servidos anteriormente. Los defectos de fabricación ocultos deberán notificarse por escrito al suministrador en el plazo de una semana a partir de su aparición y lo más tarde dentro de los seis meses después del recibo de la mercancía.

3.4.3. Una vez notificada y confirmada por el suministrador la existencia de un defecto de fabricación, éste será subsanado por cuenta del suministrador, que asumirá los gastos de envío de ida y vuelta de la mercancía. No obstante, el comprador deberá encargarse de la remisión de la mercancía bien embaladas para que no sufran mayores daños. No procede la devolución de la mercancía sin la aprobación previa del suministrador.

3.4.4. Las reclamaciones por defecto no justifican la retención de pagos pen-

dientes o reducción alguna en el precio de compra.

### 3.5 Averías por transporte

Los daños de transporte deberán ser confirmados por un representante del transportista. Por el contrario el suministrador no correrá con los gastos de reparación.

### 3.6 Montaje

Los gastos de montaje de mercancías que se envían por razones técnicas de forma desmontada serán por cuenta del comprador.

### 3.7 Modificaciones

Cualquier modificación de las condiciones requiere para su validez la confirmación por escrito por parte del suministrador.

## 4. Condiciones de pago

4.1. Los pagos se realizarán según las condiciones fijadas en la confirmación del pedido.

4.2. El comprador no podrá descontarse cantidad alguna sobre los precios fijados en la confirmación de pedido.

## 5. Reserva de dominio

5.1. El suministrador se reserva el derecho de dominio sobre todas las mercancías suministradas hasta el abono del importe total del precio de la compraventa. El comprador se compromete a cumplir todos los requisitos formales que sean necesarios para garantizar el derecho reservado a favor del suministrador, de acuerdo con esta cláusula.

5.2. El comprador está obligado a informar al suministrador inmediatamente sobre cualquier acontecimiento que pudiera perjudicar el derecho reconocido en esta cláusula (embargos, etc.).

## 6. Propiedad industrial

El suministrador se reserva todos los derechos de propiedad industrial e intelectual en relación con las figuras, planos, croquis, muestrarios u otra clase de documentación entregados, en su caso, al comprador que, a su vez, está obligado a devolver al suministrador a su requerimiento.

## 7. Jurisdicción competente

Para cualquier divergencia que pudiera surgir, las partes se someten con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, a los Juzgados y Tribunales de Madrid.

## 8. Cláusula final

Estas condiciones de venta no afectan la validez de las relaciones contractuales que pudieran existir entre las partes en virtud de acuerdos firmados con anterioridad.